

Municipalidad Provincial de Sechura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0470 - 2013-MPS/A

Sechura, 01 de julio del 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA

VISTO:

El Informe N° 062-2013-MPS/GM de fecha 26 de junio del 2013, emitido por el Gerente Municipal, sobre **CESE Y DESIGNACION DE FUNCIONARIO EN EL CARGO DE GERENTE para el Ejercicio Fiscal 2013 de la Municipalidad Provincial de Sechura;** y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2013-MPS/A del 03 de enero del 2013 Se Resuelve en el Artículo 1°.- Designar al C.P.C. Juan José Cruz Sarango como Gerente de Administración y Finanzas;

Que, mediante documento del 30 de mayo del 2013 el C.P.C. Juan José Cruz Sarango identificado con DNI N° 02879892 presenta Renuncia irrevocable al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, señalando que por razones estrictamente laborales, debido a que tiene que retornar a la Institución a la que pertenece (INPE Chiclayo) por el próximo Concurso interno de ascensos del personal nombrado, es que se ve en la necesidad de presentar su Renuncia Irrevocable al cargo que viene desempeñando desde el mes de marzo del 2011 agradeciendo la oportunidad brindada de poder servir a ésta digna institución;

Que, mediante documento de visto el Gerente Municipal en cumplimiento de sus funciones eleva propuesta de designación de Gerente de Administración y Finanzas para el ejercicio fiscal 2013;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 20° del citado texto legal, son atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios;

Que, conforme al inciso 23 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, son atribuciones del alcalde celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CESAR EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AL C.P.C. JUAN JOSE CRUZ SARANGO, dándole las gracias por el desempeño en el ejercicio y cumplimiento de sus funciones como tal.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR EN EL CARGO DE GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA C.P.C. LUZ ARLINE NEYRA CAMIZAN, debiendo asumir conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Sechura, a partir de la emisión de la presente Resolución, bajo responsabilidad;

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que el Funcionario saliente proceda a la entrega del Cargo respectivo al designado, conforme a la normativa vigente, dentro del término de 24 horas de notificado el presente resolutivo.

ARTICULO 4°.- ASIGNAR al funcionario designado en los artículos precedentes la remuneración que legalmente corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Dar cuenta al designado, Concejo Municipal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Tesorería, Sub Gerencia de Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y Oficina de Control Institucional para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
JOSE BERNARDO PAZO NUNURA
ALCALDE

JBPN/Aic.
JJDR/Sec.Gral